

INFORME DE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 28983 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

I. ANTECEDENTES

La Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres establece el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada, propendiendo a la plena igualdad.

En concordancia con la Convención Para la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Hacia la Mujer – Convención CEDAW, aprobada por el Perú mediante Resolución Legislativa N° 23432 del 4 de junio de 1982, y con la Constitución Política del Perú, la ley definió la discriminación como cualquier distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad entre la mujer y el hombre, de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

La ley N° 28983 establece que es rol del Estado promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando todas las medidas necesarias, incluso las de acción positiva de carácter temporal, encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre la mujer y el hombre, y erradicar todas las formas de discriminación.

II . PRINCIPIOS DE LA LEY:

- a) El reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social.
- b) La prevalencia de los derechos humanos, en su concepción integral, resaltando los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida.
- c) El respeto a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica, promoviendo la inclusión social, la interculturalidad, el diálogo e intercambio en condiciones de equidad, democracia y enriquecimiento mutuo.
- d) El reconocimiento y respeto a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores, personas con discapacidad o grupos etarios más afectados por la discriminación.

III. RESPONSABILIDADES DE LOS PODERES DEL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

1) PODER LEGISLATIVO

Corresponde al Congreso de la República aprobar, modificar o derogar normas que garanticen los derechos de igualdad entre mujeres y hombres en los ámbitos laboral, económico, cultural, social, político que incorporen, así como fiscalizar el cumplimiento de las normas que garanticen la equidad de género. la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

2) PODER JUDICIAL

Corresponde al Poder Judicial garantizar el acceso a la Justicia en igualdad de oportunidades impulsando la modificación de concepciones y actitudes discriminatorias en los operadores de justicia. Asimismo, está obligado a implementar políticas que permitan el desarrollo de procedimientos justos, efectivos y oportunos para la denuncia y sanción de todas las formas de violencia sexual, la reparación del daño y el resarcimiento de las personas afectadas.

También corresponde a este Poder del Estado desarrollar programas de formación y capacitación del personal de la administración de justicia con contenidos sobre género, interculturalidad y derechos humanos de mujeres y hombres.

3) PODER EJECUTIVO

Corresponde al Poder Ejecutivo promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres adoptando todas las medidas necesarias, incluso las de acción afirmativa, para erradicar todas las formas de discriminación, en las áreas de derechos económicos, civiles, políticos, culturales y sociales, cuyo análisis es materia del presente informe.

IV. AVANCES DEL PODER EJECUTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, SEGÚN EJE TEMÁTICO

1) NORMAS QUE ESTABLECEN POLÍTICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES

a) El Poder Ejecutivo aprobó el 25 de marzo del 2007 el DS N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de Obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Entre las que se incluyen las políticas en materia de igualdad de hombres y mujeres relacionadas a la obligación del Estado de promover en condiciones de igualdad la participación de las mujeres en los cargos directivos, así como garantizar el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales , y su acceso a instancias de poder y toma de decisiones.

b) El 7 de septiembre del 2007, se aprobó la Ley N° 29083 que modificó el Artículo 47° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto incorporando en la evaluación de la ejecución presupuestal el análisis de las políticas de equidad de género.

2) DERECHO A LA IDENTIDAD Y A LA DOCUMENTACION

a) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en coordinación con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil – RENIEC ha llevado a cabo lo siguiente:

- ✓ Exoneraron del pago por inscripción extemporánea y/o se les solicitó requisitos mínimos para acceder a la documentación a **6.780** personas,
- ✓ Documentaron a **8,879** mujeres y **8215** varones en **221** distritos.

b) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales ha promovido la aprobación de ordenanzas que faciliten el acceso de las mujeres a la documentación:

- ✓ 13 regiones: Ica, Huanuco, Lambayeque, Loreto, Lima, Moquegua, Apurímac, Amazonas, Arequipa, San Martín, Callao, la Libertad y Tumbes aprobaron ordenanzas regionales que establecen mecanismos y acciones para la documentación de niñas y mujeres.
- ✓ Las regiones de Loreto, Moquegua y Apurímac cuentan con Comisiones Multisectoriales para la implementación de las ordenanzas aprobadas a favor de la documentación.
- ✓ 221 Municipalidades Distritales, incorporaron el tema de la documentación en su agenda pública.
- ✓ 61 Municipalidades Distritales modificaron su TUPA, para garantizar la gratuidad en las inscripciones ordinarias y extemporánea

3) CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES.

a) Cuotas de Género en las listas de candidatos (as) representantes de la sociedad civil a los Consejos de Coordinación Regional y Local.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social durante el año 2007, ha promovido la inclusión de la cuota de género en las listas de candidatos/as a representantes de la sociedad civil en los Consejos de Coordinación Regional y Local. Antes de la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres solo 3 Gobiernos Regionales (Puno, la Libertad y Huancavelica) y el Municipio de Villa el Salvador contaban con la obligatoriedad de la cuota de género en las listas de candidatos y candidatas a los Consejos de Coordinación Regional y Local respectivamente.

En este sentido, han incluido la referida cuota de género los siguientes gobiernos regionales y locales:

En el año 2007:

- ✓ **12 Gobiernos Regionales** (Apurímac, Arequipa, Callao, Piura, Tacna, Lima, Loreto, Lambayeque, Ucayali, Madre de Dios, San Martín y Junín)
- ✓ **7 Municipios Provinciales** (Alto Amazonas-Yurimaguas-Loreto, Islay-Arequipa, Urubamba-Cusco, Huaraz-Huaraz, Santiago de Chuco – La Libertad, Huancavelica -Huancavelica y Chepen)
- ✓ **4 Municipios distritales** ((Punchada-Maynas-Loreto, Chaclacayo-Lima, Cieneguilla-Lima, San Juan-Cajamarca).

b) Fortalecimiento de Capacidades de Liderazgo.

Para promover la aprobación de normas, políticas, programas y planes locales para el adelanto de las mujeres, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social viene fortaleciendo las capacidades de liderazgo y participación de las Consejeras y Regidoras a través de un trabajo coordinado con los diferentes gobiernos regionales y locales. Se han llevado a cabo:

- ✓ **Encuentro Nacional de autoridades y lideresas.**
Se contó con la participación de las vicepresidentas regionales de Lambayeque y Moquegua y consejeras regionales provenientes de las regiones de Amazonas, San Martín, Moquegua, Ucayali, Ayacucho, Loreto, Pasco, Cusco, Tumbes, Huanuco y Madre de Dios.
- ✓ **2 Talleres con regidoras** de Lima Metropolitana en los que se capacitó y coordinó la aprobación de políticas para el avance de las mujeres. Participaron 60 regidoras de los distintos distritos de Lima.
- ✓ **Se han formado 04 Redes Regionales de mujeres autoridades** en Huanuco, Tumbes, Madre de Dios y Pasco, con la finalidad de promover desde sus competencias, políticas y normas en favor de los derechos de las mujeres y de su desarrollo.

4) VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Durante el año 2007, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, como ente rector en políticas contra la violencia hacia la mujer, ha llevado a cabo, conjuntamente con los sectores Educación, Salud, Interior y Justicia, acciones orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. Entre los logros alcanzados se mencionan los siguientes:

a) Acciones para la prevención y atención de la violencia contra la mujer

- ✓ **32,660 personas afectadas por hechos de violencia familiar y sexual, fueron atendidas** en los 68 Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a nivel nacional. De estas personas atendidas, el 89% son mujeres.
- ✓ **8,729 eventos preventivos promocionales para la erradicación de la violencia** familiar y sexual

- ✓ **355,882 personas fueron sensibilizadas** en la modificación de actitudes y prácticas violentas.
- ✓ **3,204 autoridades y líderes comunales fueron capacitados** en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en 24 eventos descentralizados

b) Centros Emergencia Mujer (CEM)

Son servicios públicos especializados y gratuitos que dependen del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, brindan atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual. Esta atención consiste en orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Procura la recuperación del daño sufrido prestando además asistencia social. Algunos CEM cuentan con diferentes servicios brindados por otros sectores como: Comisaría de Mujeres (Ministerio del Interior), Fiscalía de Familia (Ministerio Público), Consultorios Jurídicos Gratuitos y Centros de Conciliación Extrajudicial para casos que no constituyen violencia familiar (Ministerio de Justicia).

Desde la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, se pusieron en funcionamiento **20 nuevos Centros de Emergencia Mujer** en cogestión con los gobiernos locales, priorizando la atención en zonas rurales:

SAN MARTIN

- 1) Moyabamba
- 2) Rioja

JUNIN

- 3) Chanchamayo
- 4) Satipo

CUSCO

- 5) Kimbiri
- 6) Pichari

PASCO

- 7) Villarrica

HUANUCO

- 8) Ambo

LA LIBERTAD

- 9) Huamachuco
- 10) Otuzco

AYACUCHO

- 11) Lucanas
- 12) Parinacochas
- 13) Cangallo

MADRE DE DIOS

14) Madre de Dios

ANCASH

15) Huarney

LIMA

16) San Martín de Porres

17) Villa María del Triunfo

18) Manchay

19) Surquillo

20) Imperial

c) Otros formas de atención frente a la violencia contra la mujer

- ✓ En el distrito de San Martín de Porres en Lima Metropolitana, se ha implementado un **Centro de Atención Institucional Frente a la Violencia Familiar** para la rehabilitación de personas agresoras (hombres y mujeres) en Convenio con ADRA-Perú.
- ✓ **Próximamente se implementarán Centros de Atención para Agresores** en las localidades de Utcubamba, Otuzco, Rioja y Moyobamba.
- ✓ Las Beneficencias Públicas crearon 4 **Casas Refugio durante el año 2007**. Estas casas fueron apoyadas por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en su implementación :
 - ✓ Amor y Esperanza (Ancash),
 - ✓ Teresa de Calcuta (Piura)
 - ✓ Una Vida sin Violencia (Piura)
 - ✓ Rosa Lluncor (Lima).
- ✓ **10,444 orientaciones telefónicas** a personas afectadas por violencia familiar y sexual a través de las **Línea Ayuda Amiga 080016800 y la Línea 100**, habiéndose fortalecido el servicio de LINEA 100 con 24 horas de atención y de manera ininterrumpida los siete días de la semana.

d) Políticas regionales y locales contra la violencia hacia la mujer.

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha venido realizando un trabajo coordinado con los gobiernos regionales y locales para la inclusión de planes, programas y proyectos contra la violencia hacia la mujer en sus planes de desarrollo concertado, sus políticas y presupuestos participativos.

- ✓ **Gobiernos Locales están trabajando Programas de Prevención de la violencia contra las mujeres:** Arequipa, Ancash (Huaraz y Chimbote), Huancayo (Huancayo y Jauja), Andahuaylas (Talavera y Chincheros), Piura (Piura y

Chulucanas), Puno (Puno y Juliaca), Moquegua, Trujillo, Pasco (Pasco y Oxapampa), Tarapoto, Ucayali (Pucallpa), Madre de Dios, Lambayeque (Chiclayo, Lambayeque y Ferreñafe), Cusco (Cusco y Sicuani), Ayacucho (La Mar, Vilcashuaman, Huamanga y Huanta), Huancavelica, Ica, Iquitos, Tumbes y Huacho

- ✓ Los Gobiernos Regionales de **Sicuani y Marangani (Puno), Tambo, Chilca, Huancayo y Vilcashuaman (Junín)**, han incluido **en sus presupuestos participativos acciones referidas al Plan Nacional de lucha contra la violencia familiar y sexual.**
- ✓ **8 Ordenanzas en los distritos** de Vilcashuaman, Chimbote, Moro, Concepción San Pedro, Combopata, San Miguel de la Mar, Pasco **que incluyen la atención de la violencia** contra la mujer como un tema de prioritario interés de la localidad
- ✓ **En la Región Moquegua** se incluyó en el Presupuesto Participativo 2008 para la ejecución del Proyecto Integral de Fortalecimiento de Servicios de prevención, atención y protección de víctimas de violencia familiar y sexual.
- ✓ **La Región Puno** ha conformado la Mesa de Concertación contra la violencia familiar y sexual .En el marco de la Campaña “Fomentando una cultura de paz”, se realizaron dos Seminarios Talleres con adolescentes y alumnos del 5° de Secundaria.

e) Compromiso de la empresa privada contra la violencia hacia la mujer

- ✓ El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha comprometido de manera efectiva a las empresas que apoyan las actividades de prevención de violencia en sus localidades: Souther (Moquegua), Doe Run (Huancayo), Poderosa (Pataz) y Volcan (Pasco).

f) Capacitación a Operadores de atención de la violencia.

f.1. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

- ✓ Ha capacitado a policías de Oxapampa, Tarapoto, Huancavelica, Pucallpa, Sicuani Iquitos, Trujillo, Cusco, Moquegua y Arequipa para la atención de la violencia contra la mujer.
- ✓ Ha capacitado a operadores de salud en La Mar, Chiclayo y Moquegua, a Fiscales de Huancayo y Moquegua, a Serenos en Puno y a docentes en Huaraz, para la atención y detección de la violencia hacia la mujer.

f.2. Ministerio del Interior.

- ✓ Se viene implementando cursos sobre derechos de las mujeres con enfoque de género, en las escuelas de formación y en las Escuelas Técnicas Superiores. En este marco se han desarrollado:
- ✓ Capacitación de **600 alumnos** de las Escuelas de Oficiales y de Sub Oficiales de la PNP en Lima, en temas de género e igualdad de oportunidades, y violencia contra la mujer.

- ✓ **22 eventos educativos**, dirigidos a los alumnos de Institutos Superiores de la PNP en Puente Piedra, San Bartolo, Chiclayo, Arequipa, Cuzco, Puno, Iquitos, Piura, Huancayo, Chimbote, Pucallpa, Trujillo, Cajamarca, Huancavelica, Andahuaylas y Tarapoto.
- ✓ Las Direcciones Territoriales de Piura, Chiclayo, Tarapoto, Lima, Huancayo, Ayacucho, Cusco, Arequipa, Moquegua y Puno han realizado capacitaciones a su personal en temas como derechos humanos, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, género y violencia contra la mujer.
- ✓ La División de Familia de la VII Dirección Territorial – Lima ha llevado a cabo **4 eventos educativos** sobre la problemática de la violencia familiar en los Centros Preventivos de Salamanca, Zarumilla, San Juan de Miraflores y La Punta y **40 eventos educativos** para orientar a la población sobre acciones a seguir en casos de violencia familiar en los que participaron un promedio de 400 personas entre niños, niñas, adolescentes y adultos integrantes del Programa Colibrí, Patrullas juveniles así como del Programa “Si podemos Vivir en Paz” SIPOPAZ
- ✓ Se ha capacitado a 1050 efectivos policiales en 7 eventos informativos y educativos entre charlas, cursos de especialización y capacitación, organizados por la Dirección de Educación y Doctrina Policial del Estado Mayor General PNP.
- ✓ La Unidad de Instrucción, en el marco del Plan Nacional Contra la Violencia de la Mujer y el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010, incluyó dentro de los cursos de capacitación temas relacionados a derechos de las mujeres.

g) Campañas por una vida sin violencia

Se ha sensibilizado en temas de prevención de la violencia y promoción de mejores estilos de vida a:

- ✓ 7,044 jóvenes universitarios a través de 61 conferencias universitarias.
- ✓ 36,908 alumnos/alumnas de educación primaria y secundaria a través de charlas y talleres en centros educativos.
- ✓ 20,009 padres de familia que han participado en las charlas de sensibilización e información en torno a la prevención de la violencia familiar, el abuso y la explotación sexual comercial infantil.
- ✓ 782 niñas, niños y adolescentes albergados en los Hogares del INABIF han sido capacitados para la prevención contra la violencia y maltrato en el ámbito nacional.
- ✓ En la región Madre de Dios se ha informado y sensibilizado e 3,500 estudiantes, 250 docentes y 3,500 padres de familias
- ✓ Estudiantes de las Universidades Federico Villarreal, San Martín de Porres y la Escuela de la Marina Mercante, han participado de campañas de difusión de los servicios de prevención y atención como el programa “Hombres Jóvenes por Relaciones Igualitarias”

h) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social ha formado alianzas

h.1 Con los medios de comunicación, con el fin de promover la difusión de mensajes libres de estereotipos de género y contra la violencia hacia la mujer.

- ✓ Se ha establecido alianzas con una Red de 14 programas radiales, que producen y/o emiten gratuitamente, diversos programas y mensajes contra la violencia familiar y sexual que se transmiten en: Chulucanas, Moquegua, Cerro de Pasco, Arequipa, Talavera, Huaraz, Iquitos, Sicuani (2), Ferreñafe, Jauja, Vilcashuaman, La Mar y Pachacutec.
- ✓ 244 presentaciones de los Especialistas en Comunicación de cada Centro Emergencia Mujer en la red de programas radiales,.
- ✓ 130 programas radiales gratuitos con mensajes de prevención de la violencia familiar y sexual, a través de alianzas con medios de comunicación sensibilizados y comprometidos
- ✓ Acuerdos Interinstitucionales con 4 emisoras radiales, para la difusión de programas radiales sobre temas de violencia familiar y sexual.

h.2 Con Sectores del Estado , Gobiernos regionales y representantes de la sociedad civil con el fin de promover acciones contra la violencia hacia la mujer.

- ✓ 14 mesas multisectoriales distritales están organizadas para la prevención de la violencia familiar y sexual , estas mesas implementan actividades de prevención y atención de niños, niñas, adolescentes y mujeres víctimas.
- ✓ 70 Defensorías escolares y 18 defensorías comunitarias implementadas por el Mimdes que realizan acciones de prevención y protección de la violencia familiar y sexual.

i) Programa Integral de Lucha Contra la Violencia Familiar y Sexual en Ayacucho

Este programa desarrollado en Ayacucho, se sustenta en el trabajo complementario de los componentes social y económico, tiene por objetivo que las personas víctimas o vulnerables ante la violencia desarrollen habilidades y fortalezas para enfrentar la problemática, y además que cuenten con el apoyo para desarrollar emprendimientos económicos y generar ingresos, mediante el rescate de habilidades y potencialidades de las beneficiarias y su articulación al mercado de acuerdo a la demanda existente.

- ✓ Desarrolla actividades preventivas para la toma de conciencia de la violencia contra las mujeres y la articulación de redes de soporte social y gubernamental

- ✓ Complementa el soporte social de las víctimas con el desarrollo de capacidades para el emprendimiento económico que permita a las mujeres hacer frente a hechos de violencia.
- ✓ Se desarrolla en 15 distritos de las provincias de Huamanga, Huanta, La Mar y Vilcashuamán, donde se han desarrollado campañas y ferias movilizand o a mas de 1,000 mujeres, 400 funcionarios/as y autoridades de las diferentes instituciones regionales involucradas en el trabajo con mujeres.
- ✓ Se ha apoyado la instalación de cuatro Defensorías Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes distritales en Lauricocha, Socos, Vischongo y Accomarca con las que suman 18 en Ayacucho creadas y en proceso de fortalecimiento.

5) HOSTIGAMIENTO SEXUAL

- ✓ **El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Ministerio de Educación, y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo** han aprobado Directivas de procedimientos y lineamientos para la Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.

6) TRATA DE PERSONAS

a) Ministerio del Interior

El Sistema integrado de trata de personas de la Policía Nacional del Perú, permite identificar los casos por edad, sexo, y diferentes modalidades. Cuenta con un Sistema de registro de denuncias denominado Red Integral de Comunicación, sistema que se encuentra operativo y que ha sido diseñado mediante un convenio con Telefonía y la División de Familia- DIFAM de la PNP, este sistema permite una interconexión entre la División de Familia y las Comisarías de Mujeres en el ámbito de Lima Metropolitana. Registra las denuncias, efectúa un seguimiento de las mismas y registra datos sobre el tipo de denuncia, el denunciante, denunciado y motivo de las denuncias. Cualquier usuario desde su computadora y vía Internet puede hacer una denuncia en casos de violencia contra la mujer, violencia familiar o violencia sexual entre otras. Se busca descentralizar el sistema ampliando la interconexión a las comisarías de Mujeres de Lima, Callao, Arequipa, Moquegua y Tacna.

b) Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

En el marco de la Campaña de Sensibilización y prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito del Turismo, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo ha capacitado a prestadores de servicios turísticos y actores locales y se ha implementado un Módulo de Formación para Futuros Profesionales de turismo.

7) ACCESO A RECURSOS PRODUCTIVOS PARTICULARMENTE A MUJERES EN SITUACION DE POBREZA

a) El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

- ✓ 11,784 mujeres y 30,175 varones han sido atendidos en consultas sobre formalización empresarial.
- ✓ 1,889 mujeres y 1,283 varones han hecho uso de bonos de capacidades productivas.
- ✓ 395 mujeres y 1,604 varones han accedido a información de oportunidades de negocios 146 mujeres y 175 varones hacen uso de bonos de servicios de asistencia técnica, fortaleciendo las capacidades productivas.

b) El Ministerio de Vivienda

4700 mujeres como jefes de familia han sido beneficiadas con el Bono Familiar Habitacional que señala que para la conformación del Grupo Familiar el jefe de familia, puede estar conformado por una sola persona, no diferenciando género. Esta persona como jefe del grupo familiar, solicita acceso al Bono Familiar Habitacional y puede solicitar un financiamiento complementario ante una entidad financiera.

c) En el Ministerio de la Producción

- ✓ Se ha capacitado a más de 300 mujeres en el programa de consorcios lo cual ha permitido la inserción de más de 200 mujeres a la bolsa laboral
- ✓ Se han fortalecido los Programas Protecnología en cadenas específicas, en particular en regiones con énfasis en la participación de mujeres. El caso más relevante es el de Protecnología de Confecciones (paquete tecnológico de capacitación y asesoría técnica) con 18 empresas de Lima (Gamarra, y San Juan de Lurigancho) de los cuales 13 fueron empresas lideradas pro mujeres que tuvieron la mejor participación en el Programa y presentaron sus colecciones en un stand en la semana exportadora de ADEX y en el Festival Vino y Moda en Chio Lecca. En Arequipa, de las 10 empresas seleccionadas 8 eran lideradas por mujeres que presentaron sus Colecciones en el Festival Alpaca Fiesta.
- ✓ Los Centros de Innovación Tecnológica son socios tecnológicos de las empresas para elevar la capacidad de innovación y alcanzar mayor competitividad y productividad, actúan como puntos de encuentro entre el Estado, la academia y el sector privado. Han sido atendidas por los referidos centros aproximadamente 2,851 empresas conformadas por hombres y mujeres, habiéndose capacitado a 8,018 personas en los departamentos de Ica, Lima, Arequipa, Tacna, Piura, Loreto, Pucallpa, Huanuco, Huancavelica, de las cuales el 32% son mujeres.
- ✓ Se ha incorporado en el Plan de Innovación del Ministerio de la Producción, la equidad de género en la atención y servicios a las PYMES.

d) Ministerio de Transportes y Comunicaciones

- ✓ **Al 2007, el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL)** ha institucionalizado la incorporación del enfoque de género en los proyectos de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TIC) en áreas rurales y lugares de preferente interés social. Se espera que los operadores de

estos proyectos diseñen estrategias de ejecución en ese marco y que se registre en adelante el acceso diferenciado de beneficiarios según sexo y área de intervención.

e) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

e.1 A través del Programa Empresa Solidaria brinda capacitación, asistencia técnica y articulación al mercado a mujeres microempresarias con el fin que desarrollen competencias, mejoren sus ingresos y su calidad de vida.

En el año 2007, **6,450 usuarios/as**, de los cuales 3,477 (55%) son mujeres, han sido capacitadas para su inserción al mercado, promoviéndose su articulación comercial.

El mencionado Programa **ha capacitado a Mujeres Emprendedoras en los Establecimientos Penitenciarios de Mujeres** Anexo Chorrillos II, y el Establecimiento Penitenciario de Mujeres Concepción – Junín, en la producción de llaveros, textiles, carteras, bisutería y muñecas navideñas para ser colocadas en el mercado nacional (a través de ferias) e internacional (los productos fueron insertados en los mercados de Colombia, Venezuela y España)

e.2 1,000 líderes de Organizaciones de Mujeres y de OSBs, fueron capacitadas en cinco conos de Lima Metropolitana y en cinco regiones: Amazonas, Ayacucho, Huanuco, Puno y Apurímac, en 10 Talleres en Gestión productiva”, distribuyéndose material informativo sobre el tema.

f) El Gobierno Regional de Moquegua fomenta la postulación de mujeres madres solteras al acceso de un crédito para la adquisición de vivienda en la región. Asimismo ha incluido en el Presupuesto Participativo 2008 la ejecución del Programa Integral de la Tecnología de la Información y Comunicación en la Región Moquegua para los niños y niñas.

8) ACCESO DE MUJERES RURALES, INDÍGENAS, AMAZÓNICAS Y AFROPERUANAS A DERECHOS ECONÓMICOS Y LABORALES

a) El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Viene realizando un conjunto de proyectos, programas y actividades con las **que contribuye a la participación económica y social de las comunidades rurales e indígenas** garantizando una mejora en la calidad de vida de la población rural, teniendo en cuenta que la actividad turística y artesanal, son actividades económicas capaces de generar empleo en forma descentralizada, además de ser mecanismos importantes para una adecuada distribución de la riqueza generada en los lugares más alejados de nuestro país mejorando la calidad de vida de las comunidades anfitrionas y sobre todo de las mujeres integrantes de las poblaciones rural.

✓ Se ha desarrollado el Programa Nacional de Turismo Rural Comunitario, efectuándose un reconocimiento a las comunidades de Llachon, Taquile, Anapia (Puno) Raqchi (Cusco) al venir desarrollando propuestas innovadoras de Turismo Rural Comunitario.

- ✓ Asimismo a través del Proyecto de Reordenamiento del Valle del Vilcanota, se entregó 68 mil 538 Nuevos Soles a los Proyectos comunitarios de Pisac, Calca y Chinchero que resultaron ganadores de las Ferias Municipales de 47 Proyectos Comunitarios.
- ✓ En los Centros de Innovación de Tecnológica de Artesanía y Turismo-CITES, el primer semestre del año 2007, se logró beneficiar a 19,920 artesanos, siendo el nivel de ingreso mensual per capita de los mismos de S/732.4 siendo el beneficio social incremental para el mencionado periodo de S/. 7'454,064. Del total de artesanos que trabajan en las CITES, el 55.9% son mujeres y el 44.1% hombres.
- ✓ Se ha constituido el Comité de Normas para la artesanía peruana en las líneas de Joyería, Cerámica, Vidrio Pintado y Textiles y el Consejo Regulador de Denominación de Origen de Chulucanas. Asimismo se promovió la participación constante de artesanos en ferias nacionales e internacionales: Promoartesanía, 9no Peruvian Gift Show 2007, Perú Moda, “Exhibe Perú”, Semana de la Artesanía, Campaña Navideña: “En Navidad regala Artesanía Peruana”, entre otros.
- ✓ El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo se encuentra implementando el Programa Nacional de Desarrollo de la Oferta Artesanal en la ciudad de Catacaos sobre fibras vegetales y en la ciudad de Ayabaca sobre la línea textil, de la Región Piura. Los artesanos y artesanas han participado en eventos internaciones Córdova-Argentina, Uruguay, Curitiba y Sao Paulo., así como el “Programa de Competitividad para el desarrollo de Asociaciones de Exportación.
- ✓ Se han realizado Circuitos Turísticos Artesanales en Lima y Cusco: Santuario de Pachacamac y Asociación de Artesanos Chimay –Wari, Valle del Turín, habiéndose reconocido a los artesanos y artesanas que han destacado.

b) **El Ministerio de Vivienda**, esta elaborando el **Programa de Vivienda Rural**, cuyo mecanismo de acceso al subsidio es sobre la base de Grupos Familiares en los cuales el jefe de familia puede ser de igual modo, una sola persona sin considerar género. Este programa, promueve la construcción de viviendas con ayuda de las comunidades campesinas, en las cuales se sabe que la mujer tiene una participación muy importante.

c) El Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Ha incorporado la perspectiva de género en varias actividades y componentes del Proyecto Especial Provías Descentralizado (antes Provías Rural), a través de acciones orientadas a promover una mayor presencia de mujeres, especialmente en el mantenimiento vial rutinario y en el mejoramiento de caminos de herradura.

- ✓ Actualmente, en el Programa Transporte Rural Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se viene preparando el Plan de Acción de Género, Inclusión Ciudadanía y Democracia, como un enfoque transversal a ser aplicado en los diversos componentes del programa, logrando así un mayor impacto y sostenibilidad de la intervención.

- ✓ Respecto al fortalecimiento del enfoque de género en las actividades de dicho Programa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha modificado normas y procedimientos para conformar Microempresas de Mantenimiento Vial y Comités Viales Rurales y diseñar un Plan de Capacitación, Sensibilización y Evaluación, con el fin de promover una participación equitativa de hombres y mujeres, tanto a nivel de operadores de la Gestión del Proyecto: Personal de PTRD, personal de los Institutos Viales Provinciales, alcaldes y consultores externos; como a nivel de operadores de los caminos rurales: microempresas de mantenimiento vial, comités viales rurales y venta de desarrollo local. Es objetivo de este programa diseñar y aplicar un sistema de procedimientos e incentivos a nivel institucional, que garanticen el derecho de acceso al empleo con equidad de género, promoviendo especialmente la participación de mujeres en actividades de mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías rurales, así como a su participación en los procesos de planificación vial. Asimismo crear y fortalecer las capacidades locales de mujeres y varones de las comunidades rurales en los 24 departamentos del país, en su ámbito de intervención, en aspectos sobre gestión vial y desarrollo personal, con el fin de contar con una oferta de mano de obra local capacitada para presentarse y ganar los procesos de selección y contratación del mantenimiento vial rutinario.
- ✓ Ha realizado talleres sobre las lecciones aprendidas respecto a la incorporación de la perspectiva de género en Proyectos de Gestión Vial, lo cual ha mostrado la necesidad de impulsar acciones de capacitación y sensibilización sostenida.

d) La Región San Martín Acordó acciones conjuntas con las mujeres y hombres de las comunidades nativas de las etnias de Awajiun, Chayahuitas y Kechua Lamistas, en la problemática de salud, educación, medio ambiente y saneamiento legal de tierras.

9) DERECHO A ÓPTIMAS CONDICIONES DE TRABAJO

En el Ministerio del interior se ha puesto especial énfasis en la atención y seguimiento de quejas y petitorios que atenten contra los derechos civiles, políticos económicos sociales y culturales de las mujeres de la institución. Así la **Defensoría del Policía** atendió entre enero y junio del 2007, 225 consultas relacionadas a casos de posible vulneración de derechos de las mujeres, habiéndose resuelto actualmente 75.

10) DERECHO A LA SALUD

a) El Ministerio de Salud

- ✓ **Aprobó en febrero del 2007 el documento técnico “Estándares e Indicadores de Calidad de Atención Materna y Perinatal”**, implementando la Guía de Práctica Clínica para la atención de las Emergencias Obstétricas y Neonatales, así como la adecuación cultural de los establecimientos de salud para la atención de la salud materna (salas de partos tradicionales, parto vertical)

- ✓ Incorporó el parto vertical en la estrategia de atención a la salud, como ejemplo de **inclusión del conocimiento y prácticas tradicionales** en salud sexual y reproductiva.
- ✓ **Se han fortalecido las Casas de Espera, el Plan de Parto, el Radar Comunitario Gestclub**, ha habido un mejoramiento de la referencia y contrarreferencia y del traslado de emergencias a través del Sistema de Vigilancia Comunitaria.
- ✓ Se ha implementado la Directiva de Evaluación de las Funciones Obstétricas y Neonatales (FON).
- ✓ Se viene aplicando la evaluación de los indicadores de Calidad en la atención materna y perinatal.
- ✓ Se han implementado Proyectos de Mejora Continua de la Calidad en la atención Materno perinatal.
- ✓ Se ha llevado a cabo el **Diplomado del Manejo de la Violencia Basada en Género** en las zonas de San Martín de Pangoa (Junín) Belén (Ayacucho), Sicuani (Cusco), Huaycán (Lima Este) y Ascensión (Huancavelica).
- ✓ Se han realizado 13 Talleres Regionales de Capacitación en el manejo de la violencia basada en género y se implementaron los siguientes Hospitales de Referencia, para la pronta atención de las víctimas: Hospital María Auxiliadora, Hospital Nacional Cayetano Heredia, Hospital Nacional Arzobispo Loayza, Hospital Daniel Alcides Carrión del Callao y Hospital Hipólito Unanue.
- ✓ Se han llevado a cabo Talleres Regionales de Implementación de las Guías de Práctica Clínica para la Atención de Emergencias Obstétricas y Neonatales en las Direcciones Regionales de Salud- Diresas- de Puno, Piura, Huancavelica (02), Apurímac, Amazonas y Cajamarca, con 3 réplicas en la Diresas de Ayaviri, Collao y Juli.
- ✓ Se han realizado 19 Talleres Regionales de Estandarización de Habilidades en Emergencias Obstétricas y Neonatales, 6 Talleres Macroregionales de Evaluación de Estándares e Indicadores de Calidad Materno perinatales y 50 profesionales de la Salud.
- ✓ Se ha elaborado un video institucional sobre adecuación intercultural, parto vertical y casas de espera, y un CD interactivo conteniendo la normatividad vigente de salud sexual y reproductiva.

11) DERECHO A LA EDUCACION

a) El Ministerio de Educación

a.1 Ha establecido políticas de alfabetización a la población con enfoque intercultural:

- ✓ **Se ha alfabetizado a** más de 660 mil peruanos y peruanas en 748 distritos de todas las regiones del país a través del **Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización**,
- ✓ El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO están realizando un estudio de verificación, en las ciudades de Ayacucho, Huancavelica y Tumbes, para declarar las citadas regiones libres de analfabetismo.

a.2) En Educación Inicial

- ✓ Viene atendiendo a 1,184,359 niños y niñas de los cuales el 49% son mujeres en la modalidad escolarizada y el 50% son mujeres en la modalidad no escolarizada.

a.3) En el nivel primario

- ✓ Se ha iniciado la inclusión del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en las estrategias de enseñanza, incluyendo la perspectiva de género en la práctica docente.
- ✓ Se han elaborado materiales impresos que presentan en sus imágenes el enfoque de género
- ✓ Los textos y guías de las áreas curriculares del nivel primario, serán elaborados con la orientación de una matriz de criterios de evaluación que considere el enfoque de género.

a.4) En el nivel secundaria

- ✓ **La Dirección de Educación Secundaria** ha elaborado materiales que incorporan el enfoque de género y viene trabajando una propuesta a través del diseño curricular nacional (DCN-EBR) en las áreas de Personal, Familia, Relaciones Humanas y Ciencias Sociales primordialmente.
- ✓ **El Gobierno Regional de San Martín** ha considerado en el Proyecto Educativo Regional, la priorización de contenidos de medio ambiente, equidad de género e interculturalidad.
- ✓ Se ha implementado 280 Defensorías del Niño y el Adolescente en Lima, Madre de Dios, Loreto y Cusco.

a.5) En el ámbito de la Educación Especial

- ✓ 16,050 estudiantes con discapacidad (8899 varones y 7151 mujeres) son atendidos en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo en igualdad de oportunidades con otros niños y niñas de su edad.
- ✓ 259 niñas, niños y adolescentes con habilidades diferentes, albergados en los Hogares de INABIF, fueron reinsertados en Centros Educativos Especiales en el año 2007

- ✓ Se ha difundido la directiva que incentiva el incremento de la matrícula de las niñas y los niños con discapacidad.
- ✓ Se han difundido spots televisivos sobre el derecho de los niñas y niños con discapacidad para acceder a la educación.
- ✓ Se han elaborado 10,000 guías de adaptación curriculares con lenguaje inclusivo y 10,000 cartillas de detección para la prevención de la discapacidad con equidad de género y se ha publicado y distribuido 1000 ejemplares del lenguaje de señas peruanas Perú Mama Makillawan Rimaykuna que fomenta las relaciones equitativas entre mujeres y varones.

a.6) Se ha capacitado a más de 1000 docentes de las regiones de la Libertad, Lambayeque, Piura y San Martín para promover el respeto y valoración de las identidades culturales y la conciencia turística de la población.

b) El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social

b.1) Ha implementado el Programa piloto “Alfabetización con Interculturalidad con una metodología que incorpora el componente cultural, en la provincia de Chincha.

b.2) A través del INABIF ha reinsertado a 1,785 niñas, niños y adolescentes al Sistema Escolar.

b.3) Ha llevado a cabo 765 talleres formativos-educacionales con el fin de lograr el desarrollo pleno y equitativo de todos los niños, niñas y adolescentes de los Hogares del INABIF.

12. RESPETO A LA REALIDAD PLURICULTURAL, MULTILINGUE Y MULTIÉTNICA

a) El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo viene impulsando el Programa de Lucha contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito del Turismo. Han instalado **Mesas Contra la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes en el ámbito del Turismo en Iquitos, Pucallpa, Guacho, Madre de Dios.**

13) SISTEMA ESTADÍSTICO.

a) El Instituto Nacional de Estadística e Informática

- ✓ El INEI incluye **la desagregación de las preguntas con enfoque de género en el recojo de información de los censos y encuestas que elabora el INEI (ENAO, ENDES, EPE)**
- ✓ Los Compendio Estadísticos, condiciones de Vida en los Departamentos, Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), también incluyen estadísticas desagregadas por sexo

- ✓ Para el cálculo de los indicadores, cuando el número de casos lo permite, la desagregación es realizada por sexo, área y departamentos; mostrando así las brechas de género existentes.
- ✓ Los informes y estadísticas mensuales y trimestrales (Género, Situación de la Niñez y del Adulto Mayor, Condiciones de Vida de los Hogares, Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana), se elaboran con enfoque de género así como el análisis de las publicaciones.
- ✓ El INEI incorpora preguntas por sexo, autopercepción étnica, idioma materno aprendido en la niñez, a fin de poder obtener indicadores referenciales sobre etnicidad.

b) **El Ministerio de Educación**, registra la mayor parte de la información de manera desagregada por las categorías de sexo, área geográfica, lengua, edad, nivel de pobreza y región. Asimismo se cuenta con datos según tipo de discapacidad.

c) **La Región Piura** ha dispuesto que se incluya la variable sexo y zonas rurales o urbanas en la información de todas las instituciones y entidades del Sector Público que desempeñan funciones dentro su ámbito geográfico.

14) LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ **Los Ministerios del Interior y Ministerio de Salud han** aprobado el uso del lenguaje inclusivo disponiendo su utilización en todo tipo de documentos, textos oficiales y dispositivos legales emitidos por sus unidades orgánicas
- ✓ **El Ministerio de Educación** ha dispuesto que los docentes utilicen lenguaje inclusivo, en los documentos de trabajo, guías, planes y demás materiales que se elaboren.
- ✓ **El Jurado Nacional de Elecciones** viene promoviendo la utilización de Lenguaje inclusivo en los materiales educativos y de difusión
- ✓ **Los Gobiernos Regionales de Callao, Huanuco, Ica, Junín, Lambayeque, Loreto, Pasco y Piura** han aprobado ordenanzas que disponen la utilización del lenguaje inclusivo en los documentos elaborados por sus respectivas dependencias.
- ✓ **El Gobierno Regional de Junín** dispone a través de una Ordenanza Regional dispuso la promoción del lenguaje inclusivo en la población de la región.

15) RECONOCIMIENTO Y RESPETO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social a través del Consejo Nacional de las Personas con discapacidad CONADIS ha implementado las siguientes acciones:

- ✓ Se ha implementado durante el año 2007 dos normas:

- a) La Resolución de Presidencia 105-2006-PRE/CONADIS, crea el “Programa de integración para la Mujer con Discapacidad” que contiene acciones para la atención de sus necesidades específicas y la promoción de sus derechos.
 - b) Directiva N° 010-2006-PRE/CONADIS, aprueba los Lineamientos de Acción del Programa de Integración para la Mujer con Discapacidad.
- ✓ Se ha inscrito a 2424 Mujeres al Registro Nacional de personas con discapacidad en el 2007, en coordinación el Registro nacional de Identificación y Estado Civil

16) ACCIONES DEL MIMDES EN CUMPLIMIENTO DE SU ROL RECTOR DE POLITICAS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social en cumplimiento de su rol rector de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres promueve en las 25 regiones del país la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos regionales. Las actividades y logros son:

a) Asistencia Técnica a los Gobiernos Regionales en políticas de equidad de género en sus Planes de Desarrollo Regional y Local

- ✓ **El MIMDES, ha concertado con 12 de los 25 gobiernos regionales**, la Identificación y priorización de metas regionales en el marco del Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010 y la Ley N°28983. Estos Gobiernos Regionales son:: Huanuco, Pasco, Loreto, La Libertad, Madre de Dios, Puno, Apurímac, Ayacucho, Ancash, Junín, Lima y San Martín.
- ✓ **Se han realizado tres “Diálogos Sociales”** llevados a cabo en coordinación con los 25 Gobiernos regionales a través de sus Gerencias Regionales de Desarrollo Social, a fin resaltar la dimensión social del desarrollo, enfatizando los derechos humanos y la igualdad de oportunidades para cada uno de los sectores sociales con los que el Mimdes cumple un rol rector y normativo.
- ✓ **Se han implementado tres “Observatorios Mujer” en las regiones de Puno, Apurimac y Ayacucho**, que son Instancias locales en las que se provee información sobre la situación de las mujeres, avances en políticas regionales, así como acciones a favor de las mujeres, en alianza con el gobierno regional, la municipalidad, las universidades locales y la sociedad civil

b) Reconocimiento al aporte de las mujeres

- ✓ **La Condecoración Orden al Mérito es la más alta premiación que otorga el Estado** a mujeres destacadas, fue creada por D.S. N° 09-2003-MIMDES tiene como objetivo otorgar un reconocimiento a las mujeres que han destacado por su compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Se convoca a participar en 10 categorías: Promoción de las mujeres, desempeño profesional, Fuerzas armadas y Policiales, campo empresarial, labor social, deporte, artes, superación de adversidades (mujeres con discapacidad), acción heroica y ejemplo de vida (adulta mayor)

c) Normatividad regional y local

c.1 5 regiones y un municipio distrital han dictado Ordenanzas incluyendo políticas y lineamientos por la equidad de género:

- ✓ Región Loreto aprueba Lineamientos de Política de igualdad de oportunidades con equidad de género y Consejo Regional para implementar el Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010
- ✓ Región Ancash, aprueba ordenanza 004-2007, que crea el Comité Regional de Igualdad de Oportunidades y Equidad de Género y la Ordenanza Regional N° 010-2007/CR-Ancash, que aprueba la creación del Consejo Regional de la mujer
- ✓ Región Pasco, aprueba Ordenanza N° 105-2006-GRP/CR que aprueba el Plan Regional para la Equidad entre mujeres y varones 2007-2011.
- ✓ Región Huanuco aprobó la Ordenanza Regional N° 011-CR-GRH con fecha 15 de octubre del 2007 que aprueba la conformación del Consejo Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones en el ámbito Regional-Huanuco
- ✓ Región Piura suscribió el Decreto Regional N° 001-2007/GRP que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Regional de la Mujer.
- ✓ Gobierno Local de Jarpa aprobó mediante una Ordenanza Municipal la conformación de la Red de Cooperación Local con enfoque de género. Sus ejes son: desarrollo económico productivo, desarrollo social y humano, desarrollo ambiental y desarrollo cultural

Estas normas garantizan que en las regiones mencionadas se implementen políticas que incluyan las necesidades específicas de las mujeres como actoras locales y como beneficiarias a fin de impulsar la igualdad de oportunidades en el acceso a todos sus derechos.

c.2 Se han institucionalizado las celebraciones por el Día Internacional de la Mujer en 18 gobiernos regionales: Amazonas, Junín, Loreto, San Martín, Arequipa, Apurímac, Madre de Dios, Ayacucho, Ica, Cajamarca, Lambayeque, Trujillo, Ucayali, Pasco, Moquegua, Ancash, Huancavelica y Tumbes, las que permitirán en el marco de estas fechas hacer un balance sobre la situación y condición de las mujeres en el ámbito regional y las políticas y acciones que desde los Gobiernos regionales promueven su desarrollo.

c.3 Las regiones de Moquegua y Ancash se encuentran elaborando su Plan Regional de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Cabe destacar que los avances en la implementación de la Ley de Igualdad de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres se vienen realizando en alianzas descentralizadas entre instituciones públicas y de la sociedad civil.

V. OBLIGACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL RENIEC, SEGÚN LA LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Corresponde al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil concluir con las acciones para la adecuada identificación de la población que se encuentra marginada del registro de ciudadanos especialmente de mujeres y niñas.

✓ **438,565 personas fueron documentadas, de las cuales el 51% fueron mujeres.**

Con ello se ha logrado que más mujeres tengan acceso a muchos otros derechos que les eran negados por no tener documentos., como el derecho a la educación, a la salud, a elegir y ser elegidas, a inscribir a sus hijos, entre otros.

Para lograrlo RENIEC dispuso:

- ✓ Canje gratuito de la Libreta Electoral por el DNI.
- ✓ Tramitación y expedición gratuita del Documento Nacional de Identidad para personas que se encuentran en situación de extrema pobreza.
- ✓ Implementación de las oficinas registrales RENIEC en los hospitales del MINSA Y ESSALUD
- ✓ **4,703 personas fueron atendidas por el Servicio de atenciones especiales- visitas domiciliarias** para personas con discapacidad, personas adultas mayores y personas hospitalizadas, de las cuales 2,834 fue a mujeres y 1,869 Varones
- ✓ **4,497 niños y niñas fueron registrados al nacer por el Registro Itinerante** para inscripción de nacimientos en zonas urbano marginales de la ciudad de Lima, de los cuales 2,255 fueron mujeres y 2,242 fueron varones.

VI CONCLUSIONES

- * A un año de vigencia de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres vemos que ha habido un gran avance en el aspecto normativo con la aprobación de un marco jurídico nacional que brinda el soporte para las acciones y lineamientos previstos en la Ley. Los Gobiernos Regionales también han aprobado lineamientos y creado instancias de concertación, monitoreo y fiscalización de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- * El proceso de descentralización de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres nos brinda el entorno oportuno para comprometer a los Gobiernos Regionales y Locales a esta apuesta por la igualdad. El trabajo concertado del MIMDES con los 25 gobiernos regionales viene dando frutos como los anotados en el informe, siendo aún necesario sensibilizar a los tomadores de decisiones de los gobiernos locales para que vean en la inclusión de las necesidades de las mujeres una prioridad.
- * La alianza estratégica del MIMDES con regidoras y consejeras para la inclusión de acciones afirmativas por las mujeres como las cuotas de género en los Consejos de Coordinación Regional y Local, así como con las lideresas de organizaciones de base ha sido alentadora y provechosa para alcanzar objetivos previstos en la ley.
- * Si bien es cierto se vienen realizando esfuerzos en la lucha contra la violencia hacia la mujer tanto en el aspecto preventivo como en la atención a las víctimas el mal aún persiste y es necesario fortalecer los mecanismos que previenen y

atienden esta problemática, tarea de responsabilidad no solamente del ejecutivo sino también de todos los operadores del derecho que participan en la problemática como es el Poder Judicial como ente sancionador de estos ilícitos y el Poder Legislativo como emisor de normas que agilicen los procesos.

- * La descentralización de los Servicios de atención como los Centros Emergencia Mujer, deben ser transferidos de manera progresiva a los municipios a fin que la atención a las víctimas de violencia no se vea perjudicada por deficiencias presupuestales o de priorización de otros servicios y obras.
- * Se han dado grandes avances en el acceso a la educación en igualdad de oportunidades entre niños y niñas así como en la inclusión de los enfoques intercultural y de género en el área educativa.
- * También es un gran avance la atención de la salud reproductiva con enfoque intercultural
- * Las oportunidades que se presentan con el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC) son grandes ya que será un medio de primer orden para difundir a nivel mundial los diversos atractivos que nuestro país posee. Ello le permitirá tener una ventaja comparativa respecto a otras naciones de América del Sur. La gran afluencia de delegados a las reuniones de APEC constituirá una ocasión propicia para la promoción de oportunidades de negocios y de inversión. Podemos ver en el APEC una oportunidad para las empresarias de diferentes ramas de la producción con miras al incremento del comercio y la inversión a través de la evaluación de aranceles, barreras técnicas, procedimientos aduaneros, compras gubernamentales, movilidad de las personas de negocios, fortalecimiento de la infraestructura económico – legal entre otros temas de interés.